

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira Valle, 17 de enero de 2.022. A despacho del señor Juez, informándole que el CENTRO DE CONCILIACION FUNDAFAS mediante oficio del 6 de diciembre de 2021, informó que rechazó la negociación de deudas del señor JOSÉ JOAQUIN GIRON GOMEZ en obediencia a lo decidido por el Juzgado 14 Civil Municipal de Oralidad de Cali. Queda para proveer.

VANESSA HERNANDEZ MARIN
Secretaria



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE**

Enero dieciocho (18) de dos mil veintidós (2.022)

Auto número: **0029**

**ASUNTO : REANUDACION DEL PROCESO y
otras disposiciones**
PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO : JOSE JOAQUIN GIRON GOMEZ
RADICACIÓN : 765203103003-2019-00101-00

El Centro de conciliación CENTRO DE CONCILIACION FUNDAFAS mediante oficio del 6 de diciembre de 2021, informó que el trámite liquidatorio iniciado por el señor JOSE JOAQUÍN GIRON GOMEZ, se rechazó en obediencia a lo decidido por el Juzgado 14 Civil Municipal de Oralidad de Cali, que determinó mediante providencia del 7 de julio de 2021, declarar probadas las controversias planteadas por los acreedores, con respecto a la calidad de comerciante del deudor insolvente.

Siendo así las cosas, y como quiera que el proceso se encuentra suspendido desde el 28 de enero de 2021, se **REANUDARA** en razón que el CENTRO DE CONCILIACION FUNDAFAS rechazó el trámite liquidatorio iniciado por la ejecutada.

Por lo anterior, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Palmira,

RESUELVE

REANUDAR el presente proceso, adelantado por **BANCOLOMBIA S.A.** en contra de **JOSÉ JOAQUÍN GIRÓN GÓMEZ** a partir de la notificación de este proveído.

NOTIFÍQUESEY CUMPLASE

El Juez

CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO

VHM

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA- VALLE
SECRETARIA**

Palmira, (Valle), 19-01-2022
Notificado por anotación en ESTADO No. 03
de la misma fecha.

VANESSA HERNANDEZ MARIN
Secretaria